



GOBIERNO  
REGION ANCASH

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0238 - 2015 -GRA/PRE.

Huaraz, 05 MAR 2015

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza Regional No. 018-2011-REGION ANCASH/CR, se aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Ordenanza Regional No. 022-2011-REGION ANCASH/CR de fecha 15 de Diciembre del 2011, se aprueba la modificación del Cuadro de Asignación del Personal (CAP) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash, donde el Orden No. 102 del referido Documento de Gestión Institucional (CAP), Director Programa Sectorial III, Código D5-05-290-3, es considerado cargo de confianza, cargo estructural Director de la Sub Región de Transportes y Comunicaciones – Pacífico;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 0052-2015-GRA/PRE, de fecha 19 de Enero del 2015, se designó al Abog. Nilton Alejandro Meza Castañeda, en el cargo de confianza de Director de la Sub. Región Pacífico de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash.

Que, de conformidad con el Art. 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y por razones de carácter institucional se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por concluido, a partir de la fecha, la designación al Abog. Nilton Alejandro Meza Castañeda, en el cargo de confianza de Director de la Sub. Región Pacífico de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Designar, a partir de la expedición de la presente resolución, al Ing. Civil CARLOS ELMER ARBAYZA FRUCTUOSO, en el cargo de confianza de Director de la Sub. Región Pacífico de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.

REPUBLICA DEL PERU  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
PRESIDENCIA  
Enrique M. Vargas Barrenechea  
PRESIDENTE REGIONAL (E)  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
HUARAZ 05 MAR 2015

Normal Granados Laxarre  
FEDATARIA GOB. REGION ANCASH